



INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE INSCRIPCION Y RESERVAS DE  
CABAÑAS PAPUDO PARA TEMPORADA ESTIVAL 2026

**I. Antecedentes**

Cabañas Papudo, dependientes del Bienestar Social de Valparaíso, otorgan un Servicio de Recreación a los Oficiales y Empleados Civiles; dispone de 12 cabañas ubicadas en calle Baquedano nro. 106 en la comuna de Papudo.

Cuenta con 4 cabañas para 4 personas (01 habitación matrimonial y 01 habitación con camarote), 8 cabañas para 6 personas (01 habitación matrimonial y 01 habitación con 2 camarotes).

Durante el curso del año estas operan en base a las normas establecidas en la Directiva DIREBIEN D.B.S.A. 02-BS/0307/02 SEP 2004, correspondiente al proceso de postulación y reserva de las instalaciones del Área Recreativa del servicio de Bienestar Social de Valparaíso. Debido a la alta demanda en la temporada estival, es que se han establecido las siguientes instrucciones que norman el proceso de reserva y asignación de cabañas durante este periodo, de tal forma de entregar este beneficio al máximo de usuarios.

**II. Períodos de Postulación:**

| Nº | PERÍODOS             |
|----|----------------------|
| 1  | DEL 05 AL 12 ENE     |
| 2  | DEL 12 AL 19 ENE     |
| 3  | DEL 19 AL 26 ENE     |
| 4  | DEL 26 ENE AL 02 FEB |
| 5  | DEL 02 AL 09 FEB     |
| 6  | DEL 09 AL 16 FEB     |
| 7  | DEL 16 AL 23 FEB     |
| 8  | DEL 23 AL 01 MAR     |

### III. Información de Inscripción.

- 3.1. Se define como período de ocupación de 7 noches, 8 días, (excepción 9no. periodo 6 noches), no siendo posible reservar por una cantidad inferior a esta.
- 3.2. El período de postulación será hasta el 08 de diciembre 2025, inclusive. Las inscripciones se podrán efectuar vía correo electrónico a [cabanas\\_papudo@bienestararmada.cl](mailto:cabanas_papudo@bienestararmada.cl) completando el formulario adjunto en punto VIII.
- 3.3. Resultados de asignación serán informados a través de correo electrónico en forma directa a los usuarios y publicados en la página web [www.bienva.cl](http://www.bienva.cl) a contar del 16 de diciembre de 2025.
- 3.4. Para confirmación de reserva de la cabaña asignada, el usuario deberá cancelar una noche de alojamiento hasta el 22 diciembre 2025. De no ser cancelada a esa fecha la reserva será anulada y reasignada según la lista de espera.
- 3.5. Desde el día 23 y hasta el 26 de diciembre 2025 se reasignarán las reservas no confirmadas.
- 3.6. Los postulantes en lista de espera (reasignados) tendrán plazo hasta el 28 de diciembre 2025 para cancelar una noche de alojamiento.
- 3.7. El Check In de las Cabañas será a las **16:00 hrs.** y el Check Out a las 12:00 hrs., no siendo factible prorrogar el horario de salida o adelantar la llegada.

### IV. Criterios de Selección.

- 4.1. Las prioridades para la asignación de cabañas Papudo, serán las siguientes.
  - **CAR** : Socio Cuota Área Recreativa.
  - **SEGMENTO 1** : Personal en servicio activo no adherido CAR.
  - **SEGMENTO 2** : Personal en retiro.
  - **SEGMENTO 3** : Particulares patrocinados por un Naval.
- 4.2. Como segundo criterio de selección, pasarán a 2ª prioridad dentro del segmento respectivo (CAR - SEG. 1 - SEG. 2 - SEG. 3) los que hayan hecho uso de cabañas dentro de los años 2024 y 2025 entre los meses de Enero y Febrero.
- 4.3. Ante igualdad de condición y de haber más postulantes a cabañas, la asignación será por fecha de solicitud de la reserva (primero en solicitar).

## **V. Formas de pago de reserva:**

- 5.1 Depósito o transferencia electrónica en la Cuenta Corriente del Banco de Chile N° 06-70-528831 a nombre del Bienestar Social de la Primera Zona Naval RUT 61.102.006-6, enviando copia del comprobante de la transacción al e-mail [cabanas\\_papudo@bienestararmada.cl](mailto:cabanas_papudo@bienestararmada.cl)

## **VI. Anulación de reserva:**

- 6.1. Sí después de extendido el comprobante de pago, el usuario desiste de ocupar su cabaña, el Departamento de Bienestar Social (V.) devolverá el 70% del valor de la reserva, solo bajo la causal de fuerza mayor definida en el código civil Art. 45, o por motivos justificados del servicio. En caso de no estar bajo ninguna de las causales antes señaladas, el Departamento de Bienestar Social (V.) no efectuara devolución de la reserva.
- 6.2. Si el usuario decide entregar la cabaña antes del fin del periodo, no tendrá derecho a devolución de dinero.

## **VII. Cabaña Superior:**

- 7.1 Solicitudes de reserva Cabaña 14 (Oficiales Generales), coordinar con Sra. Karen Ojeda E.P. Ley 18.712, Encargado División Asistencia Recreativa DIREBIEN, al siguiente correo electrónico: [dbsa.reservas@armada.cl](mailto:dbsa.reservas@armada.cl) y de acuerdo con disposición que emita la citada Dirección Técnica.

VIII. Formulario Postulación PAPUDO 2026

|                        |                                              |                                             |
|------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Grado                  |                                              |                                             |
| Tipo de Contrato       | <input type="checkbox"/> ACTIVO              | <input type="checkbox"/> RETIRO             |
| Nombre                 |                                              |                                             |
| Rut                    |                                              |                                             |
| NPI                    |                                              |                                             |
| Correo Electrónico     |                                              |                                             |
| Teléfono Contacto      |                                              |                                             |
| Adherido CAR (SI / NO) |                                              |                                             |
| Periodo de Reserva     |                                              |                                             |
| Prioridad 1            |                                              |                                             |
| Prioridad 2            |                                              |                                             |
| Prioridad 3            |                                              |                                             |
| Tipo Cabaña            | <input type="checkbox"/> Grande (6 personas) | <input type="checkbox"/> Chica (4 personas) |

Plano de Distribución de Instalaciones.

